

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19850** *Resolución de 22 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Cerceda (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 221, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativo, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativo, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Subalterno/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterno, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Educación Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Museos, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Cultura, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Protección Civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo c, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Orientador Laboral de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático-Aula Cemit de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Operarios/as de Servicios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Servicios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón/a Limpieza Viaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Natación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje-limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mantenimiento de Material Informático de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos de la forma prevista en las bases genéricas.

Cerceda, 22 de noviembre de 2022.–El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez García.